

	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		Código: GCO-F-022
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	CIERRE DE PROCESO		Fecha: 21/02/2022
		Página: 1 de 1	

CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

La suscrita Directora General del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa, en uso de sus facultades legales, procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación del Contrato que se detalla a continuación:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No: FOMVITI-015-2024.

OBJETO: "REALIZAR LA CONFECCION Y SUMINISTRO DE DOTACION (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) CON DESTINO A LA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA (FOMVITI)"

Contratista: AURORA GIL CARDENAS

Plazo Inicial del Contrato: EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, O HASTA QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Valor Inicial del Contrato: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.146.000) M/CTE

Valor Mensual de los Honorarios N/A

Supervisora del Contrato: CINDY LORENA HUEZA MOLANO.

Fecha de Suscripción: 30 de diciembre de 2024

Fecha de Inicio: 30 de diciembre de 2024

Modificaciones Contractuales: N/A

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024

Plazo Final del Contrato: EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, O HASTA QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Valor Final del Contrato: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.146.000) M/CTE

Valor Ejecutado del Contrato: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.146.000) M/CTE

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por la Supervisora del Contrato, las cuales dan cuenta del cumplimiento del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

GARANTIAS: N/A

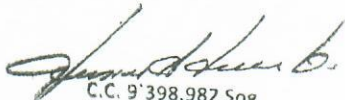
CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS			
Clase de Garantía:	N/A		
Póliza No.:			
Aseguradora:			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Inicio	Vence	
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
CONSTANCIAS			

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.


CINDY LORENA HUEZA MOLANO
Directora General FOMVITI

Proyectó: Martha L. Salamanca P. – T.A.


C.C. 9'398.982 Sog.
T.P. 114610CSJ

Carrera 6A N°2-62 Primer piso– Tibasosa Boyacá
Cel-3012401418 E-mail. contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>
Código postal: 152260